

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

(Artículo 2.2.1.1.2.1 Decreto 1082 de 2015)

### SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC-COTA 001-2020

La Alcaldía Municipal de COTA está interesada en recibir propuestas de personas jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de selección:

**OBJETO: “CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADA PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL. Y LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO QUE DURANTE LA VIGENCIA SE LLEGAREN A SOLICITAR”.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor estimado del contrato resultante del presente proceso es hasta por la suma de CUATROCINETOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$458.000.000.00) MCTE, el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado, soportado en el certificado de disponibilidad subido en página de SECOP

**CARGA TRIBUTARIA:** Al momento de la preparación de la propuesta el proponente debe tener en cuenta y por tanto incluir en el valor de la oferta, los impuestos que corresponden descritos en el Pliego de condiciones

**PLAZO DEL CONTRATO:** El Plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de marzo de 2020. Las vigencias de las pólizas deberán ser de mínimo CIENTO CUARENTA DIAS (140) DÍAS, contados a partir de la expedición de las pólizas de seguros, previa suscripción de la suscripción del acta de inicio.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado dispuesto para el proceso de selección, es inferior al valor de la menor cuantía establecido para la Entidad, el cual asciende a la suma de 280 SMMLV, la modalidad de selección a adelantar corresponde a SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con lo establecido por el Artículo 2 Numeral 1,

de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, aplicándose en lo pertinente a los principios de economía, transparencia y responsabilidad, contenidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente sobre la materia

**PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** El estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del presente proceso de selección podrán ser consultados en la página web del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) o en la Alcaldía Municipal de Cota Carrera 4#12-63, segundo piso.

Las observaciones podrán presentarse al correo electrónico [contratacioncota@outlook.com](mailto:contratacioncota@outlook.com) o mediante escrito radicado en la Alcaldía.

**LIMITACIÓN A MIPYMES:** La presente contratación no se encuentra limitada a Mipymes toda vez que no se configuran los requisitos establecidos en el decreto 1082 de 2015, esto es una cuantía inferior a US \$125.000 y haber recibido solicitudes de mipymes nacionales.

#### **ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:**

Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el pliego de condiciones "REQUISITOS HABILITANTES", siendo estos de orden jurídico, financiero y técnico. y por tratarse de licitación pública. Dando aplicación al artículo 5 de la ley 1150 de 2007, se encuentra que para la presente selección, se calificaran los factores de calidad y precio, previa verificación factores habilitantes, como son la capacidad jurídica, la calificación y clasificación del oferente en la cámara de comercio y verificación de condiciones de: experiencia del oferente, capacidad financiera, capacidad de organización y técnica. Todo con fundamento en lo certificado por la Cámara de comercio. Criterios de calificación: Para fijar los criterios de calificación se tiene en cuenta el precio y calidad y atendiendo que el municipio en forma clara ha desarrollado un presupuesto oficial y que ningún precio ofertado por el oferente puede superar el 100% del valor del presupuesto oficial, se seleccionará el menor precio.

En relación con el criterio calidad se procede a seleccionar el oferente que le garantice un grupo de trabajo con formación y experiencia en el desarrollo de proyectos similares, constar con los equipos que le peritan asegurar el éxito del proyecto y que asista a la visita técnica para que asegurarse de que el oferente conoce el lugar y su participación en la asunción de riesgos y su conocimiento en el desarrollo del proyecto, así mismo se tendrá en cuenta un plan de calidad.

**TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES:** Una vez revisado los acuerdos vigentes aplicables al municipio y sus exclusiones se concluye que el presente proceso si está

sometido a acuerdo internacional, en consecuencia se aplicará el manual, pero atendiendo que en el convenio con Guatemala no hay plazo mínimo, no se establece plazo mínimo de pliego.

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** La fecha límite para presentación de las propuestas es el día y hora señalados en el cronograma de actividades, en acto público se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección. El lugar de entrega de las propuestas será en la Carrera 4# 12-63, segundo piso.

Alcaldía Municipal de Cota. Tel. 3161800 ext. 4001. La propuesta deberá ser presentada de acuerdo a lo dispuesto en el pliego de condiciones.

**CRONOGRAMA:** Se advierte que el Municipio podrá en cualquier momento modificar las fechas contenidas en la presente Cronología, cuando las circunstancias lo requieran, lo cual se comunicará oportunamente en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

REVISAR ANEXO CRONOGRAMA

Se firma en Alcaldía Municipal del Cota, a los doce días del mes de febrero de 2020

ORIGINAL FIRMADO  
NESTOR ORLANDO GUITARRERO SANCHEZ  
Alcalde Municipal